		(ORDEN DE C	COMPR	A POF	R CATÁLOGO E	LECTRO	ÓNIC	CO		
Orden de compra:	CE-20	01800	01359391	!	ha de sión:	28-08-2018	Fecha d		30-08-2	018	
Estado de la orden:	Revis	ada									
		-		DAT	OS DE	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			Raz	_	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	AL DE RUC:			1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZA	ADA I	OPEZ GERN	IAN BO	DLIVAF	2					
Correo electrónico el representante legal: Correo electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec de la empresa:											
Teléfono:	09946	669451	1 3814362 381	14361 38	814360	0994669204 0994	4669451				
Tipo de Co	rriente	Núm cuen	ero de ta:	716104	Códig Entida Finan		358 Ent i		de la ra:	BANCO DEL PICHINCHA	
		•	DATO	S DE L	A ENT	IDAD CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	03D01 AZOGUES RUC+ 0360022200001 Teléfono+ 072240840				340						
Persona que autoriza:	Dr. Cristobal Santacruz			Car	go:	Director Distrital Azogues	Correo electrón	Correo ana.heras@inclusion		s@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HER			ERRERA	RERA Correo electrónico:			ana.heras@inclusion.gob.ec			
	Provi	ncia:	CAÑAR	Cant	ón:	AZOGUES	Parroqu	ia:	AZOGI	UES	
Dirección de entrega:	Calle: LUIS CORDERO		Núm	ero:	Z-7 2-11	Intersección:		BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN			
	Edificio: S/E		Depa	Departamento: S/D			:	072240	840		
Datos de	Horar merca		recepción de :	de 08	de 08:00am hasta 16:30pm						
entrega:	Respo de me		e de recepció ria:	n Lcda	Lcda. Anita Heras H.						
Observación:	Materi	ial par	a Mis Mejore	s Años							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

Máxima Autoridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

MARTINEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010434	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR*	130	3,2500	0,0000	422,5000	12,0000	473,2000	530809
	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 800 CC PARA DISPENSADOR							

MARCA: DR. CLEAN - ASPECTO: GEL VISCOSO TRASLUCIDO					
- CONCENTRACION INGREDIENTES ACTIVOS: 50%					
- INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETILICO		i			
- PRESENTACION: FUNDA DE 800CC PARA USO CON					
DISPENSADOR]				
- DENSIDAD A 24° C (G/ML): 0,88-0,99					
- FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ					i
- CARACTERISTICAS DEL ENVASE: FUNDA CON					
CAPACIDAD DE 800 ML CON VALVULA PARA USO EN					
DISPENSADOR - OLOR: CARACTERISTICO					•
- MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO FLEXIBLE					·
- CARACTERISTICAS: LIBRE DE FOSFATOS.					
BIODEGRADABLE		ļ	i		
- USOS: DESINFECCION DE MANOS		i			
- OTROS INGREDIENTES: AGUA PURIFICADA.					
CARBOMERO, NEUTRALIZANTE					
- PH: 7-8,5					

Subtotal	422,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	50,7000
Total	473,2000

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	473,2000

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:35:00